



Planificación Estratégica Participativa

Un diálogo colectivo para construir un puente entre el pensar, el aprender y el hacer

## COMISIÓN ENSEÑANZA DE POSGRADO

### INFORME DE COMISIÓN

#### SÉPTIMA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

***Seguridad institucional (normativa y  
técnica)***

## **Dimensión: Seguridad institucional (normativa y técnica)**

### **Fortalezas**

1. Presencia de un marco normativo que regula el funcionamiento de los procedimientos académicos y administrativos como así también la realización de las actividades académicas.
2. Implementación de sistemas informáticos para el registro de actividades académicas, contables y administrativas que transparentan y agilizan los procesos.
3. Existencia del Consejo de Prevención para la Seguridad conformado por funcionarios del Área Central y representantes de las distintas Oficinas de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de las diferentes Unidades Académicas en la UNC que da respuesta a exigencias de Organismos de Acreditación para el funcionamiento de carreras.
4. Desarrollo de un marco legal que regula la difusión pública del conocimiento (Repositorio Digital y Oficina de Conocimiento Abierto).
5. Existencia del Consejo Asesor de Posgrado (integrado por los Secretarios de Posgrado de todas las Unidades Académicas) y el asesoramiento del equipo técnico y legal que garantiza y otorga seguridad jurídico-académica a las propuestas de posgrado en cumplimiento de las normativas vigentes.

### **Oportunidades**

1. Exigencias de Organismos de Acreditación Académica (CONEAU) sobre condiciones de seguridad institucional para el funcionamiento de las carreras de posgrado.

### **Debilidades**

1. Vacío de una normativa que respalde a los estudiantes de posgrado ante la eventualidad de una discrepancia con la dirección de la tesis y/o la Comisión de Asesoramiento.
2. Falta de socialización periódica de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Prevención para la Seguridad.
3. Inexistencia de un manual de organización claro y preciso de la UNC y sus Unidades Académicas (organigramas y descripción de misiones y roles) lo que ocasiona superposición e indefinición de roles.
4. Ausencia de manuales permanentemente actualizados acerca de los procesos y sus procedimientos básicos administrativos para paliar el desconocimiento por parte de la comunidad universitaria de la normativa y/o procedimientos vigentes establecidos.

## **Amenazas**

1. Incumplimiento de los tiempos planificados por el Ministerio de Educación para la puesta a régimen del proceso de validación de títulos.

## **Objetivos / acciones**

1. Actualizar, articular y ordenar el marco normativo jurídico vigente en el Área de Posgrado.
  - a) Desarrollar el manual organizativo de la Universidad y sus Unidades Académicas con el organigrama y la definición de roles correspondientes, en conjunto con el procedimiento de actualización permanente necesario.
  - b) Implementar la realización de "Textos ordenados" en actividades de Posgrado que deroguen las normativas de la UNC que son contradictorias con la legislación vigente.
  - c) Redactar los manuales de procedimientos administrativos básicos de los procesos críticos vinculados con el Área de Posgrado y aprobar el proceso de actualización permanente.
  - d) Generalizar el uso y asegurar la actualización en la página web para la difusión de las normativas y procedimientos de posgrado.
  - e) Monitorear de modo permanente la carga de carreras en el sistema informatizado para el tratamiento de los Planes de Estudio (SIPEs).
2. Capacitar al personal pertinente para actualizar el conocimiento y homogeneizar el uso de las herramientas administrativas, informáticas y jurídicas existentes.
  - a) Llevar a cabo un relevamiento de necesidades de capacitación.
  - b) Verificar la existencia de manuales actualizados para los procedimientos relacionados previstos en el objetivo 1.
  - c) Desarrollar un plan de formación con las Áreas de Gestión correspondientes.
3. Intensificar la gestión sobre Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral en los diferentes ámbitos de la UNC.
  - a) Realizar un relevamiento exhaustivo sobre normas y procedimientos internos y legislación vigente respecto de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.

- b) Elaborar un plan de actividades escalonadas en el tiempo a fin de solucionar los problemas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral en los diferentes ámbitos de la UNC.
- c) Publicitar los objetivos planteados y cumplidos anualmente.